



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2015	
Recibido.....	11 ⁰⁰ Hs.
Exp. N°.....	30333 - JS - F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda implemente un sistema informático en el cual cada afiliado del Instituto Autárquico Provincial de la Obra Social (IAPOS) pueda desde cualquier computadora o celular, con un requisito de seguridad, controlar los medicamentos recetados, opinar sobre la atención recibida tanto del médico como del empleado de la obra social, detectar incompatibilidades en los medicamentos y detalle de los tratamientos recibidos, a los fines de posibilitar que todo médico que atienda al afiliado pueda tener a la vista el listado de los tratamientos anteriores del paciente.



Dra. MARCELA AEBBERHARD
Diputada Provincial



FUNDAMENTO

Sr. Presidente:

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) es la obra social de los empleados públicos de la provincia de Santa Fe, que actualmente cuenta con más de 550.000 afiliados.

Sus afiliados son funcionarios y agentes del Estado provincial y su grupo familiar, los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe y también empleados de municipios y comunas de la provincia que hayan suscripto convenio con la Obra Social y sus respectivas cajas de jubilaciones y pensiones, como así también trabajadores de instituciones con personería jurídica, gremial, mutual y análogas que tengan convenio con la Obra Social.

Lo que se pretende con éste proyecto es que desde una computadora o celular, el afiliado, con un requisito de seguridad, pueda acceder a la lista de los medicamentos recetados y que se le entregaron, opinar si el médico y el empleado del IAPOS lo atendieron bien o mal, detectar incompatibilidades en los medicamentos y tratamientos recibidos, posibilitando que todo médico que atienda al afiliado pueda tener a la vista el listado de los tratamientos anteriores del paciente, siempre que tenga el visto bueno del mismo ya que los datos son propiedad de él, de ahí la exigencia del requisito de seguridad.

Este programa ya se implementó en la obra social PAMI bajo el lema "Tu historia Tu derecho" comenzando por los medicamentos, sumando a corto plazo los estudios bioquímicos, luego las imágenes - radiografías, tomografías, ecografías- y, finalmente, cada consulta médica, siendo el propósito que el afiliado tenga en el sistema la totalidad de su historia clínica.

Los objetivos de esta propuesta son optimizar el servicio que la Obra social brinda a sus afiliados, tanto en la atención de los empleados, de los médicos, recetas, medicamentos y tratamientos del paciente, ahorrando tiempo de espera y calidad del servicio de salud brindado.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



Dra. MARCELA AZEVEDO
Diputada Provincial